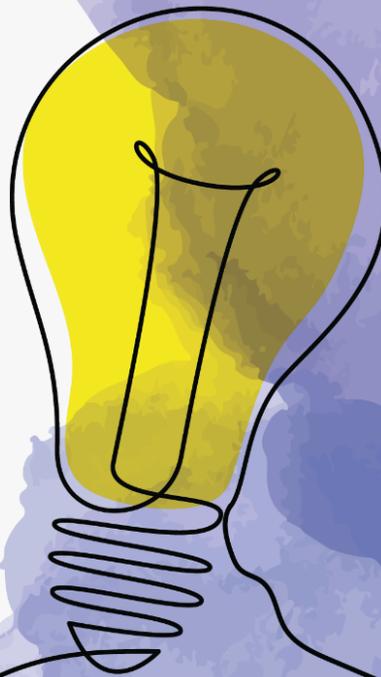


REIMAGINA
EI PRESENTE,
DISEÑA EL FUTURO

————— GUÍA DEL SOLICITANTE



**DESIGN WITH
PURPOSE**

LEXUS

***“El diseño no es solo cómo se ve y se siente.
El diseño es cómo funciona.”
Steve Jobs***

Por cuarto año consecutivo, Lexus en Puerto Rico lanza la convocatoria de la competencia ‘Diseño con Propósito’ (Design with Purpose), una evolución que surge de la convicción de que el buen diseño tiene el poder de cambiar el mundo.

Bajo la guía de ‘diseñar para un mejor mañana’, Lexus busca ir más allá de la forma y la función, aspirando a convertir el diseño en una herramienta que supere los mayores desafíos de la Isla. Los principios fundamentales de Lexus son: anticipar, innovar y cautivar se convierten en la brújula que guía este nuevo enfoque.

‘Diseñar con Propósito’ desafía a las mentes creativas de Puerto Rico a proponer soluciones imaginativas con un diseño excepcional, anticipándose a las necesidades de la sociedad. A través de la innovación y un diseño cautivador, el objetivo es esculpir un futuro mejor para las generaciones venideras.

Les invitamos con gratitud a unirse a este viaje de innovación para crear nuevos horizontes en beneficio del bien común. Estamos seguros de que abrazarán el ‘Diseño con Propósito’ porque es lo mejor que hacen: ir más allá de todos los límites.

*George Christoff
Presidente
Lexus en Puerto Rico*

Introducción

El Fondo de Becas Lexus, creado en el 2004 y administrado por la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, tuvo un enfoque en la creatividad y el apoyo a artistas emergentes en nuestra Isla. Luego de apoyar a un talentoso grupo de artistas por 20 años, Lexus está evolucionando sus iniciativas con el programa **Lexus Design with Purpose**.

La creatividad y el diseño tienen el poder de cambiar el mundo. **Lexus Design with Purpose** fomenta ideas al apoyar a diseñadores y creadores cuyo trabajo de diseño promete dar forma al futuro de una manera nueva y emocionante. Para Lexus, el diseño es la capacidad para crear novedades; conectar, integrar, ver sistemas; simplificar, identificar y transmitir significado; contar historias; visualizar lo inimaginable; construir e introducir orden a través de la belleza y la elegancia.

El valor del diseño recae en que puede hacer una contribución revolucionaria a la innovación social, pero para ello, los diseñadores necesitan una forma de sumergirse en los contextos donde ocurre la innovación social, adquirir las habilidades que necesitan para desempeñar un papel de liderazgo y un medio para facilitar el proceso y fomentar la colaboración. **Lexus Design with Purpose** es ese medio.

Descripción

El objetivo de **Lexus Design with Purpose** es movilizar a una comunidad de diseñadores y pensadores, individuos, organizaciones y entidades con conciencia social, para abordar las preocupaciones sociales y crear soluciones inteligentes a través del diseño. **El programa fomenta el desarrollo de conceptos que anticipan un desafío social del futuro, abordan ese desafío con una solución innovadora y cautivan la imaginación con su *diseño excepcional*.** Invitamos a pensar fuera de la caja y encontrar soluciones innovadoras para los problemas existentes, una parte esencial del proceso de diseño.

Aspiración

Para lograr sus objetivos, **Lexus Design with Purpose** busca ideas transformadoras en las áreas de:

- Salud
- Urbanismo
- Medio ambiente
- Movilidad
- Educación

El enfoque de las ideas debe estar centrada en áreas tales como:

- Diseño industrial
- Arquitectura
- Tecnología / ingeniería
- Diseño de interiores
- Diseño de modas
- Medio ambiente
- Planificación urbana

Lexus Design with Purpose es para:

- Diseñadores Profesionales
- Profesionales
- Estudiantes
- Entusiastas del diseño
- Organizaciones sin fines de lucro (“nonprofits”) o no gubernamentales (NGOs)
- Instituciones educativas de todos los niveles
- Cualquier persona u organización con visión de futuro y el compromiso con diseñar una solución puntual.

Instrucciones Generales

Esta guía tiene como objetivo apoyar la participación de los interesados y contiene la información que necesita para el proceso de someter solicitudes. La **fecha límite** para someter su solicitud en línea es en o antes de las 11:59 pm del **20 de diciembre de 2024**.

La solicitud en línea consta de cuatro (4) partes:

- A. Perfil del solicitante
- B. Contenido de la Propuesta
- C. Presupuesto del proyecto
- D. Anejos requeridos

Criterios de Elegibilidad, datos importantes y compromisos

1. Cumplir con la fecha límite establecida para someter la solicitud en línea de **Lexus Design with Purpose**. La solicitud será en línea, por lo que se accederá a través de un enlace que encontrará al final de esta guía. Le invitamos a que lea detalladamente cada sección de esta guía antes de comenzar el proceso de solicitar.
2. **Participación:** Interesados en participar deberán tener al menos 18 años y ser residentes permanentes de Puerto Rico.
3. **Logística:**
 - a. Los participantes identificarán un problema social que requiera de una solución urgente.
 - i. Esta información deberá estar basada en investigación y datos verificables.
 - b. Cada propuesta de diseño deberá cumplir con los parámetros de al menos una de las categorías establecidas.
 - c. Lexus podría identificar un equipo de mentores para apoyar a los participantes en la preparación de sus propuestas y ejecución de sus ideas.
 - d. Los participantes presentarán y defenderán su diseño frente a un comité de evaluación de diferentes disciplinas.
 - e. Lexus otorgará un máximo de \$10,000 a tres (3) participantes seleccionados por el comité de evaluación para desarrollar la propuesta de diseño.
 - f. Los mentores apoyarán a los ganadores en el proceso de preparación de los diseños.

Fechas claves:

• Lanzamiento de la convocatoria	Noviembre 2024
• Fecha límite: Entrega de propuesta escrita	20 de diciembre de 2024
• Defensa de propuestas	febrero 2025
• Notificación a ganadores	febrero-marzo 2025
• Entrega de donativos	marzo 2025
• Período de desarrollo de proyecto (1 año)	2025-2026

- Participantes seleccionados:** Los seleccionados tendrán un periodo máximo de un (1) año para desarrollar sus ideas o diseños.
- Inversión:** Cada participante seleccionado (a) recibirá un donativo de hasta **\$10,000**. Lexus otorgará \$10,000 a tres (3) participantes seleccionados por el comité de evaluación para desarrollar la propuesta de diseño.
- Lexus en Puerto Rico y la Fundación Comunitaria de Puerto Rico se sienten orgullosos de cada donativo o inversión en nuestras comunidades, ya que fortalecen el capital humano de nuestra isla, que a su vez contribuye al bienestar social de Puerto Rico. **Invitamos a los seleccionados a contar su historia, publicando posts mensuales en sus redes sociales mostrando el desarrollo de su proyecto.** Sugerimos la utilización de etiquetas (tags) o hashtags como los siguientes: **#LexusDesignwithpurpose** y **#LexusPuertoRico** para que podamos apoyar las publicaciones. Es importante que nos envíen las comunicaciones con anticipación para avalar el contenido, ya que mencionará Lexus y esta convocatoria.
- Todo participante debe acatar las reglas de la convocatoria, para tener igual posibilidad de ser seleccionado. El participante debe presentar un concepto o idea de creación propia, no se aceptarán copias o imitaciones de trabajos de terceros. Cualquier desviación o violación de las reglas conllevará la descalificación inmediata. Además, nos reservamos el derecho de excluir, descalificar o requerir el donativo de vuelta a cualquier participante seleccionado (a), si posterior a la entrega del premio se descubre que el mismo fue obtenido mediante fraude, plagio, engaño, falsa representación o comisión de delito.

Proceso de Evaluación

- Un comité de evaluación compuesto por integrantes de diversas disciplinas evaluará las propuestas.
- Se evaluará la definición del problema, la identificación de necesidades de mejoras y la presentación de una solución viable y reproducible.
- Además, se tomará en cuenta cuan innovadora es la idea como una solución al problema identificado.
- Los participantes defenderán sus proyectos frente a este comité.
- El comité tomará la decisión basada en los criterios establecidos y cada uno tendrá un valor de veinte por ciento (20%) del total.

Los criterios son los siguientes:

- **Relación con el concepto de diseño que brinda una solución innovadora a un problema urgente**

Se refiere a como el concepto o diseño anticipa desafíos intrínsecos para la isla, alguna comunidad específica o retos globales que afectan o afectarán nuevas generaciones.

- **Calidad de diseño**

Se refiere a la confiabilidad y calidad del proyecto, a su eficacia y eficiencia en relación con el impacto cultural, social o ambiental que promueve. También toma en cuenta el cumplimiento con medidas de seguridad y consideraciones éticas pertinentes.

- **Viabilidad**

Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas, es decir, si es posible cumplir con las metas que se tienen en un proyecto, tomando en cuenta los recursos físicos y financieros con los que se cuenta para su realización.

- **Creatividad /Innovación**

Se refiere a la originalidad del concepto. Promueve la oportunidad de incorporar nuevas ideas y pensamientos en la ejecución. También se refiere a como el diseño puede ser fascinante, interesante o cautivante para el usuario potencial.

- **Impacto Social (relevancia)**

El proponente debe demostrar una comprensión real de los deseos y necesidades de las personas y las comunidades con relación al problema a solucionar. Debe demostrar cómo su diseño ofrece mejoras en comparación con sistemas existentes.

Paso a paso

Lea cuidadosamente todas las instrucciones antes de completar la solicitud.

A continuación, encontrará **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. **Crear su cuenta**

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto en esta guía. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. *Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura. Si ha solicitado a través del sistema en años anteriores, puede utilizar su usuario y contraseña.*
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de **Iniciar**. Esto le dará acceso a completar

las **preguntas de seguridad**, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. **Prueba de elegibilidad**

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

III. **Solicitud en línea**

- a. La sección de **Perfil del Participante** recoge su información básica, que se utilizará en nuestra base de datos y nos permitirá contactarle en caso de necesitar información adicional. Debe incluir: nombre, correo electrónico, teléfono, edad, preparación académica y experiencia profesional, si aplica.

Si la participación es sometida por una organización sin fines de lucro, institución educativa o grupo incorporado en representación de una comunidad debe incluir información completa de está, en la sección indicada dentro de la solicitud en línea.

- b. **Contenido de la Propuesta**

Responda de forma breve y precisa a la información solicitada. Sugerimos redacte el contenido de su propuesta en formato Word o alguno parecido y utilice su herramienta de copiar (*copy*) y pegar (*paste*) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea. Conteste todas las preguntas leyéndolas cuidadosamente, ya que pueden contener varias partes que deberá incorporar en la respuesta.

I. **Trasfondo:**

Si es un individuo, indique información acerca de su preparación y experiencias (si alguna) en temas relacionados al diseño. Si es una organización o grupo, provea información sobre la institución que representa. Indique la experiencia en este tipo de convocatorias y los logros relacionados al diseño.

II. **Propuesta**

1. **Título de la propuesta**
2. **Cantidad solicitada**
3. **Resumen de su propuesta.** Describa brevemente la idea o proyecto de diseño propuesto en un máximo de 200 palabras. Sea específico (si su propuesta es seleccionada, este resumen será utilizado como el lenguaje para su acuerdo).
4. **Descripción del proyecto.** Describa detalladamente el diseño que propone e incluya una explicación de por qué representa una solución viable. Debe incluir, pero no limitarse a lo siguiente: ¿Cómo nació la idea?, La naturaleza del desafío existente, ¿Por qué es un desafío?, Su solución de diseño, ¿Cómo su diseño presenta una solución viable?, La adaptabilidad (scalability) del diseño, ¿Cómo funciona la idea?

5. **Características geográficas y poblaciones.** Describa el área geográfica y la población a la cual está dirigido este diseño. Incluya características y datos de la población, de la comunidad o de la región que va a impactar.
6. **Impacto y beneficios.** Indique los beneficios, cambios, efectos o impactos específicos que se espera obtener como resultado del diseño. ¿Por qué es importante y cómo esto aporta a la sociedad puertorriqueña?
7. **Importancia de la idea o proyecto.** Mencione qué distingue o hace único el diseño o proyecto que propone en esta propuesta.
8. **Metas y objetivos.** Mencione la meta de este proyecto y enumere los objetivos claves del proyecto. *En la sección de **Anejos** debe incluir un plan de trabajo o de acción para el proyecto propuesto que cubra el período de ejecución o tiempo de producción. El mismo debe guardarse en **formato PDF** para ser incorporado en la sección indicada.*
9. **Efectividad.** Indique como medirá la efectividad y el éxito del diseño.
10. **Concepto o prototipo visual.** Puede presentar un boceto o maqueta que represente sus ideas, para ayudar al Comité de Evaluación a visualizar mejor el concepto de su propuesta. Puede desarrollar el mismo y digitalizarlo en formato PDF para subir al sistema como parte de los anejos solicitados. Este anejo es opcional.

III. Presupuesto

En esta sección se provee el espacio para mencionar uso de los fondos que entiende necesitará para hacer realidad su proyecto. Cada participante debe definir su presupuesto, las partidas presentadas pueden incluir estipendios de costo de vida, costos de producción, costos de patentes, equipo, herramientas, materiales, recursos externos, entre otros. Presente el presupuesto del proyecto de dos (2) formas.

- ✓ Narrado: Describa y explique el uso que dará a cada partida y justifique el gasto. Incluya costos de producción
- ✓ Tabla de Presupuesto: *Indica las partidas y la cantidad que solicita para cada una. Debe incorporar el mismo en la sección de **Anejos**, utilizando el modelo del presupuesto provisto junto a esta guía. Éste debe guardarse en **formato PDF** para ser incorporado en la sección indicada.*

IV. **Anejos requeridos**

- Plan de Trabajo o de acción
- Presupuesto del proyecto
- Concepto o Prototipo visual (opcional)
- Resumé o “curriculum vitae” del solicitante o el representante principal de la organización
- Si es un individuo debe presentar una identificación con foto. Esto puede ser licencia de conducir, “Real ID”, tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
- Si es una organización incorporada debe presentar lo siguiente:

- Copia del Certificado de Existencia del Departamento de Estado como institución sin fines de lucro o su equivalente
- Certificado de Cumplimiento con Informes Anuales (“Good Standing”) del Departamento de Estado o su equivalente
- Copia de la Certificación de Vigencia de la Exención Contributiva del Departamento de Hacienda o carta del Código de Rentas Internas Federal 501 (c) (3)
- Lista de los integrantes de la Junta de Directores de la institución educativa e información de contacto
- Planilla Informativa de Organización Exenta de Contribuciones sobre Ingresos. (Formulario 480.7 Departamento de Hacienda)

Estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en **formato PDF**.

NOTAS FINALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

- Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud.
- Si cumple con los requisitos y documentación establecida en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea**.
- Debe anejar todos los documentos requeridos en formato PDF para que su solicitud pueda ser considerada.
- Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.

Si está listo para solicitar presione aquí:

[Solicitud en línea](#)

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2024** de **Lexus Design with Purpose**. Si tiene alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirá apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico escribiendo a becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM. Si tiene alguna duda o pregunta, puede visitar nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#).

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (*save*) en el sistema para continuar y completarla debe utilizar el siguiente enlace: [Continuación de Solicitud en línea](#).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm de las fechas límites establecidas para cada fase. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE: 20 DE DICIEMBRE DE 2024